



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

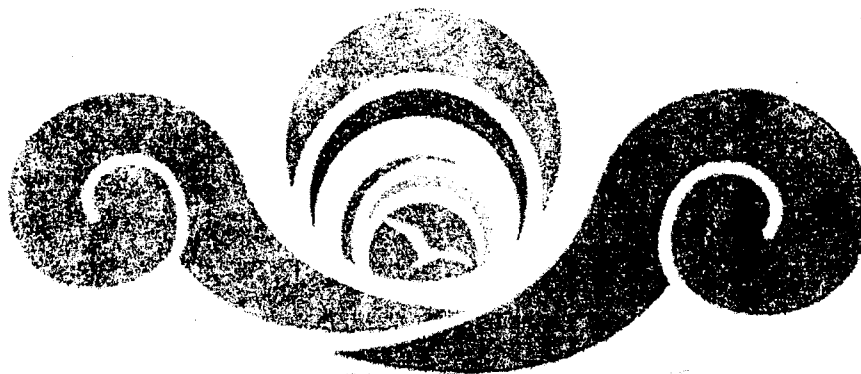
Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

6 DE JULIO DE 2013

Suplemento
7391 C

No.- 770



Paraíso
se lleva en la piel
H. Ayuntamiento
2013-2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PARAÍSO, TABASCO.

2013- 2015

Ciudadano **JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ**, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso, Estado de Tabasco.

A todos sus habitantes hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en uso de las facultades que me confieren los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 29, 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y en los artículos 5, 7, 8, 11, 14, 16, 17, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 32, 34, 38, 39, 43, 44, 46, 47 y 48 de la Ley de Planeación para el Estado de Tabasco, en sesión extraordinaria el día treinta de junio del año dos mil trece.

CONSIDERANDO...

Ha tenido a bien expedir el siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARAISO 2013-2015

CONTENIDO

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE PARAISO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

DIAGNÓSTICO

MISIÓN

VISIÓN

VALORES

SUSTENTO LEGAL

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

EJES ESTRATÉGICOS:

- 1. MUNICIPIO TURÍSTICO DE CALIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO**
 - 1.1 Establecer las bases para el crecimiento económico sostenido**
 - 1.2 Impulsar el desarrollo turístico del municipio**
- 2. DESARROLLO EN LA CALIDAD DE VIDA**
 - 2.1 Calidad y acceso para todos en los servicios de salud**
 - 2.2 Afianzar de manera integral, la mejora continua en la educación**
 - 2.3 Fortalecer la equidad de género**
 - 2.4 Dotar de vida digna a comunidades rurales**

- 2.5 Apoyar en su integración social a las personas con capacidades diferentes
- 2.6 Apoyar a los adultos mayores
- 2.7 Generar nuevos espacios para expresiones culturales
- 2.8 Creación de nuevos espacios de expresión y esparcimiento
 - Para los niños y jóvenes del municipio
- 2.9 Fomentar el bienestar social
- 3. PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA: ORGANIZACIÓN PARA EL CRECIMIENTO
 - 3.1 Modernizar y adecuar los planes urbanos bajo un enfoque de Crecimiento presente y futuro
 - 3.2 Trabajar de manera integral en la disminución de los rezagos municipales
 - En materia de infraestructura
 - 3.3 Renovación integral de la imagen de la ciudad de paraíso
 - 3.4 Servicios públicos de calidad
 - 3.5 Fortalecer el desarrollo sustentable
 - 3.6 Gobierno que privilegie la inversión en infraestructura
- 4. GOBIERNO DE CALIDAD, MODERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
 - 4.1 Mantener mecanismos eficientes que permitan dar dura Batalla a la corrupción
 - 4.2 Acceso a la información pública y rendición de cuentas
 - 4.3 Finanzas públicas sanas
 - 4.3 Menos tramitología y calidad en el servicio
- 5. GOBERNABILIDAD CON SENTIDO DE JUSTICIA
 - 5.1 Fortalecer y garantizar la seguridad ciudadana
 - 5.2 Generar una cultura ciudadana de prevención del delito
 - 5.3 Cultura de protección civil
 - 5.4 Vialidades en orden y tránsito seguro
 - 5.5 Incentivar y provocar la participación ciudadana
 - En la toma de decisiones
 - 5.6 Gobierno democrático, plural e incluyente
 - 5.7 ejercer una política pública de reducción del gasto corriente

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

INDICADORES

DIRECTORIO

MENSAJE C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO

Al asumir nuestra responsabilidad al frente del Ayuntamiento de Paraíso para la administración 2013-2015, nos comprometimos a encabezar un gobierno de diálogo permanente con la sociedad; un gobierno cercano a los ciudadanos.

Desde el inicio del presente gobierno nos hemos propuesto promover la planeación en la administración pública municipal como instrumento para

encauzar los esfuerzos de sociedad y gobierno hacia un mayor progreso y bienestar para los paraiseños.

El Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2013-2015 que ahora tienen en sus manos es fruto del trabajo decidido, abierto y plural, sostenido con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con los compañeros regidores, con los ciudadanos representantes vecinales del municipio, así como con los organismos civiles, sociales, instituciones educativas y organizaciones empresariales que, como tú y como yo, viven y trabajan en nuestra ciudad.

El Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2013-2015 constituye uno de los principales componentes del Sistema Municipal de Planeación Democrática, previsto en la Ley de Planeación para el Estado de Tabasco.

El Plan de Paraíso refleja la situación actual del municipio, así como los objetivos a alcanzar para los próximos tres años, a fin de elevar la calidad de vida de los paraiseños.

Quiero decirte, que este Plan Municipal de Desarrollo recupera y sistematiza el conjunto de políticas públicas que nos hemos propuesto llevar a cabo, con la participación de todos los Paraiseños, en los ámbitos del territorio, el crecimiento económico y el desarrollo social y humano de todos los que compartimos este objetivo común llamado PARAISO.

Buscamos alcanzar, hacia el año 2025, el repoblamiento ordenado de éste lugar paradisiaco socialmente rejuvenecido, donde las y los paraiseños cuenten con mayores oportunidades de desarrollo pleno; con equidad, con inclusión y con alto sentido del respeto y la corresponsabilidad

Buscamos un renovado dinamismo en la actividad productiva, indispensable para fincar su competitividad en el contexto de la economía global del siglo XXI.

Buscamos, de la mano de todos ustedes, una ciudad amable, generosa, con alegría; una ciudad que recupere sus bellos lugares y que se inscriba en los

nuevos tiempos como el corazón de un Municipio y de una Ciudad comprometida con su entorno; con su presente y con su futuro.

Buscamos una ciudad mejor para las próximas generaciones; una ciudad en la que el espacio público vuelva a ser lugar de encuentro; facilitador de una armónica convivencia entre las personas y el lugar ideal para el sano desarrollo de nuestra niñez y nuestra juventud.

Junto con estos claros propósitos de mediano y largo plazo, en este Plan de Desarrollo, encontrarás la ruta a partir de la cual repensamos nuestra ciudad y la planificamos a partir de la constante búsqueda del encuentro con el ciudadano.

Amigas y amigos, el Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso formulado para el periodo 2013-2015 con proyecciones al año 2025, habrá de ser el instrumento que oriente los esfuerzos para enfrentar los problemas que reclaman atención urgente; asimismo, será un referente obligado para trabajar juntos, sociedad y gobierno, en las estrategias de cambio que nuestra ciudad requiere para recuperar su rostro humano.

La transformación de Paraíso comienza con un gobierno consciente de que tu confianza, sólo se gana en los hechos, con trabajo, esmero y resultados; por eso, cada una de nuestras acciones hoy está dirigida a convencerte de que si trabajamos juntos, una nueva historia para nuestra ciudad está por escribirse.

Hoy, Paraíso es ya el proyecto de miles y miles de Paraiseños. Te invito a que te sumes a este gran esfuerzo porque ***"Paraíso se lleva en la Piel"***

PRESENTACIÓN

La actuación y existencia del municipio en México encuentra su mayor riqueza de expresión y sentido en el artículo 115 constitucional: *los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre*, pero no basta con postulados jurídicos sino que en la realidad se potencie su desarrollo social, político, económico y cultural.

Para cumplir las expectativas de ello es necesario que sus autoridades, emanadas de procesos democráticos, se legitimen en el concurso de sus planteamientos y acciones, acorde al verdadero reclamo de sus gobernados. Es decir, existencia de políticas públicas que desarrollen al municipio.

Debe ser la implicación de ejercer un buen gobierno. Bajo premisas de diagnósticos y evaluaciones permanentes, de los comportamientos y necesidades del territorio municipal para avanzar en sus próximos años. Ya no es posible gobernar bajo ocurrencias. Hay un dictado ciudadano en las urnas: contar con autoridades que sepan planear, ejecutar, resolver y salvaguardar con eficiencia y eficacia los recursos públicos. Gobernantes que no improvisen sino presenten lo que exige la ley: **un Plan De Desarrollo Municipal**.

En aras de dicha expectativa he aquí el documento rector de las políticas públicas, del gobierno municipal de Paraíso, Tabasco, para los próximos años. Son las líneas de acciones que se emprenderán, en el cumplimiento de un compromiso, de impulsar al municipio por mejores estadios de vidas.

Cada eje planteado lleva el propósito dar respuesta a problemáticas específicas y generales. Siempre en la consideración que la diversidad de temas es un reto pero la organización y planeación dan sentido y rumbo a todo propósito.

Todas las participaciones económicas del municipio se invertirán bajo el esquema de optimización. Solamente bajo reservas se tiene la esperanza que se progrese

en la gestión ante nuevas instancias, para desencadenar en la ampliación presupuestaria y por ende extender los propósitos iniciales. Es evidente que los proyectos más grandes que necesita todo municipio, requiere de la gestión permanente de recursos, en ese camino también transitará la gestión municipal.

Con este Plan de Desarrollo se cumplen los artículos 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 44 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de contar con una herramienta de trabajo que oriente el camino de la administración municipal.

El *Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015* contiene políticas públicas que de acuerdo con las capacidades institucionales y presupuestales del municipio ofrecen respuestas a corto, mediano y largo plazo a las necesidades y demandas de todos los sectores sociales de Paraíso. Sus propósitos han sido alineados a los retos y directrices que se marcan en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*; en el *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018*; en los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y; desde luego, a las propuestas ciudadanas.

Este Plan Municipal es producto de una amplia consulta ciudadana y expresa el compromiso del gobierno de Paraíso de impulsar el bienestar y el desarrollo económico en todas las regiones del municipio, para mejorar la calidad de vida de todas las familias paraiseñas. Nuestro propósito es promover, con visión de futuro, una serie de políticas y líneas estratégicas que propicien el desarrollo sustentable del municipio y lleven mayor progreso para todos sus habitantes.

Hemos construido una estrategia clara y responsable que reconoce las insuficiencias y carencias que aún subsisten en nuestro municipio y que de forma realista propone acciones concretas, dentro del ámbito de la responsabilidad municipal, para avanzar hacia un Paraíso, más seguro, más productivo y con mayores oportunidades de bienestar.

INTRODUCCIÓN

Una de las obligaciones jurídicas, sustantivas de toda administración municipal, es la elaboración de un Plan De Desarrollo Municipal. El marco jurídico de base es sustentado en las Constituciones Políticas del país y del estado, de igual manera en la ley orgánica de los Municipios de Tabasco, como en las leyes y normatividades de planeación del Estado y sus municipios.

El mandato jurídico hace obligatorio que la administración se oriente en dicho plan y emane todo esfuerzo financiero y de sus recursos humanos en cumplir. Para ello debe evaluarse periódicamente el desempeño de la administración afecto de ir por la vía correcta y el rumbo trazado. Solamente caso fortuito debe desviarnos de cumplir, y cumplir bien, nuestras expectativas de desarrollo municipal.

Convencidos que emanamos de una confianza ciudadana, que mayoritariamente sufragó en nuestro proyecto de gobierno, presentamos la formulación de este esfuerzo condensado en un documento expresivo del ideal paraiseño, un trabajo que sintetiza nuestra aspiración: el **Plan Municipal de Desarrollo, de la administración pública 2013-2015**.

Para su elaboración se cubrió un expediente fundamental, que mucho tiene que ver con el máximo valor, de este documento: el sentir ciudadano expresado tanto en el desarrollo de la campaña política como en los foros temáticos que desarrollamos con especialistas en la materia. También se utilizaron herramientas metodológicas como la documentación e información estadística del municipio, estudio de otros casos municipales, indicadores de evaluación del municipio y la visión de un alcalde que lleva consigo el compromiso de sacar adelante al municipio que le vio nacer.

Para su mayor consenso y enriquecimiento del mismo, se sometió a la consulta y opinión del Honorable Cabildo, para con ellos reajustar dudas y compartir ideas de todos los planteamientos de desarrollo del municipio. La aprobación del documento le dio validez jurídica y sustento para publicarse en el Periódico Oficial de Estado.

El *Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015* es un instrumento que expresa el compromiso de esta administración de trabajar para resolver las problemáticas del municipio y a la vez retoma las propuestas de los ciudadanos con el propósito de que conjuntamente con ellos se establezcan las políticas y líneas estratégicas que el Ayuntamiento aplicará para dar solución a sus demandas y se contribuya así al desarrollo sustentable de Paraíso.

En ese sentido, este documento es el resultado de un profundo ejercicio de análisis y reflexión para implementar proyectos prioritarios que, a partir de los recursos existentes, contribuyan a mejorar la calidad de vida de los paraiseños.

El *Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015* establece los objetivos, estrategias y prioridades que se desarrollarán en los próximos tres años para fortalecer a paraíso en los ámbitos político, económico y social, y convertirlo en un municipio más próspero, más productivo y con mayores oportunidades de bienestar para todos sus habitantes. El Plan propone alcanzar estos objetivos a través de cinco ejes rectores en donde se establecen las estrategias municipales a seguir durante esta administración:

EJES RECTORES

1.-Municipio Turístico de Calidad, como base del Desarrollo Económico

2.-Desarrollo en la calidad de vida

3.- Planeación urbana e infraestructura: organización para el crecimiento

4.- Gobierno con calidad, moderno, transparente y eficiente

5.- Gobernabilidad con sentido de Justicia

Todos los miembros del gobierno municipal tienen la obligación de trabajar en apego a éste Plan, darle seguimiento y evaluaciones periódicas para conducirse en este rumbo trazado.

Todo ello, conducirá a un mejor desempeño de la administración municipal y a la evaluación del propio plan y de las acciones de la Administración.

DIAGNÓSTICO

Toponimia.- La palabra Paraíso fue tomada del nombre de un árbol frondoso (meliáceas) que crece en las regiones cálidas. La versión que se difunde popularmente es en el sentido de que esta población fue fundada en un sitio llamado "Paso del Paraíso", lugar donde crecía este árbol familia del caoba

Reseña Histórica.- Según el profesor Samuel Magaña Cortés, Paraíso fue fundado hacia los años de 1848-1852. Primero fue un campo maderero habitado por indígenas de Mecoacán y mestizos procedentes de Jalpa de Méndez y Comalcalco. El escritor paraiseño Ángel Suárez Rodríguez asegura que en el almanaque de Tabasco dice que en "1823, la ranchería de Paraíso adquiere la categoría de pueblo". En efecto, el 23 de abril de ese año a instancias de un numeroso grupo de ganaderos de Mecoacán a la ranchería de Paraíso se le dio rango de pueblo procediéndose a construir una iglesia dedicada a los santos patronos: San Marcos y La Asunción. Humberto Muñoz Ortiz en su obra "Gregorio Méndez, el predestinado" informa que "gentes de la ribera de Mecoacán obtuvieron el permiso para poblar en el año de 1823 por orden del gobernador coronel de ingenieros, don José Antonio Rincón, y que ya en 1846 era todo un pueblo con 65 casas de guano, con 1,114 habitantes incluyendo las riberas". Desde entonces era fuerte en la producción cacaotera, pues poseía 188,900 árboles de cacao y frutales. Tenían un comisario y un juez de paz. A la entrada del pueblo por el puente, se divisaba la iglesia de guano y jahuacte, con descampado enfrente para las enramadas, teniendo una enorme plaza cuadrada con árboles de laurel y tamarindo. Por aquí pasó Cortés a mediados de 1524.

Paraíso siendo villa fue incendiada por las fuerzas progresistas al vencer a los radicales (guerra de "Los Cangrejos y Pejelagartos") en el año de 1872, quedando sólo cuatro casas de mampostería.

El general Ignacio Gutiérrez Gómez tomó Paraíso el 21 de abril de 1911. Los generales Carlos Greene Ramírez y Ramón Sosa Torres al mando de las fuerzas revolucionarias de la Chontalpa, tomaron la plaza de Paraíso el 25 de agosto de 1914. El 27 de octubre de 1945 por decreto del gobernador Noé de la Flor Casanova, a la villa de Paraíso le fue otorgada la categoría de ciudad.

DIVISION TERRITORIAL.

El Municipio de Paraíso, se encuentra integrado por la Cabecera Municipal que es la Ciudad de Paraíso, que se conforma por 1 villa que es Puerto Ceiba, 12 colonias urbanas, 3 poblados 26 rancherías y 19 ejidos.

Todo ello se ha organizado en 7 centros de desarrollo rural (CDR) que son: el poblado Chiltepec (Puerto Chiltepec), ejido oriente (San Cayetano), poblado Francisco I Madero, ranchería la unión 2da sección, poblado Nicolás Bravo primera sección, Villa Puerto Ceiba y el ejido Occidente. (San Francisco) En total, son 60 localidades, una villa y la cabecera municipal, que son las siguientes:

CABECERA MUNICIPAL: PARAISO

VILLA: Puerto Ceiba.

COLONIAS: Adalberto Santos Magaña, Las Flores, La Ceiba, Los Mangos, Nuevo Torno Largo, El Bellote (La Madrid), Col. Pénjamo, General Lazara Cárdenas del Rio, Lic. Carlos Alberto Madrazo Becerra, Moctezuma, Quintín Arauz, El Limón

POBLADOS: Chiltepec, Francisco I. Madero, Nicolás Bravo

RANCHERIAS: Barra de Tupílco, Unión 1ra. sección, Unión 2da sección, Unión 3ra sección, Las Flores 1ra sección, Las Flores 2da sección, Las Flores 3ra sección, El Escribano, Aquiles Serdán, José María y Morelos, Potreritos, Moctezuma 1ra sección, Moctezuma 2da sección, Moctezuma 3ra sección, Francisco I. Madero, Nicolás Bravo 2da sección, Nicolás Bravo 3ra sección, Nicolás Bravo 4ta sección, Nicolás Bravo 5ta sección, Libertad 1ra sección, Libertad 2da sección, Oriente 1ra sección, Oriente 2da sección, Monte Adentro, Quintín Arauz, Ceiba.

EJIDOS: Barra de Tupílco, Guano Solo, Unión, Las Flores, Flores y Limón, Aquiles Serdán, Chiltepec (sección Tanque), Chiltepec (sección Banco), Andrés García (La Isla), Puerto Ceiba (Carrizal), Quintín Arauz, Trujillo Gurria (Libertad 1ra), La Solución Somos Todos, Lázaro Cárdenas, Occidente (San Francisco), Oriente (San Cayetano), Palestina, Oriente (Hormiguero), Francisco I. Madero.

Información estadística e indicadores económicos relevantes del Municipio

Economía

Actividades Primarias	Municipal	Estatad
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2010	4,253	238,642
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2010	5	4,775
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2010	220	83,712
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2010	74	9,062
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010	3,954	140,124
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2010	4,095	209,001
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2010	5	4,682
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2010	74	6,933
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010	3,954	129,847
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2010	3	2,302
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2010	58	104,467
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2010	151	23,367
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2010	4,253	233,405
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2010	284	93,550

Actividades Primarias	Municipal	Estatad
Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas), 2010	302	63,350
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas), 2010	452	12,816
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2010	3	288
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2010	109	22,821
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2010	28	1,417
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2010	144	111,416
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2010	37	1,334
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2010	13	193
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos), 2010	172	86,577
Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos), 2010	36,436	4,247,187
Valor de la producción de frijol (Miles de pesos), 2010	66	39,606
Valor de la producción de maíz grano (Miles de pesos), 2010	236	365,283
Valor de la producción de sorgo grano (Miles de pesos), 2010	372	54,626

Actividades Secundarias	Municipal	Estatad
Usuarios de energía eléctrica, 2010	26,495	639,263
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2010	107,118	2,788,689
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2010	165,562	3,982,576
Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura, 2008	420	23,961
Unidades económicas. Manufactura, 2008	122	4,577
Valor agregado censal bruto por personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos), 2008	54.4	829.6
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008	23,703	20,917,524

Actividades Terciarias	Municipal	Estatad
Tianguis, 2010	1	26
Mercados públicos, 2010	2	47
Oficinas postales, 2010	43	1,101
Automóviles registrados en circulación, 2011	11,376	248,693

Actividades Terciarias	Municipal	Estatad
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2011	127	2,481
Cuartos registrados de hospedaje, 2010	963	10,704
Establecimientos de hospedaje, 2010	40	429
Inversión pública ejercida (Miles de pesos), 2010	313	21,547
Inversión pública ejercida en desarrollo económico (Miles de pesos), 2010	2	2,165
Inversión pública en gobierno (Miles de pesos), 2010	12	1,254
Longitud de la red carretera (kilómetros), 2010	352	10,508
Sucursales de la banca comercial, 2010	5	156

Finanzas Públicas	Municipal	Estatad
Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2011	324,023	9,137,507
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2011	324,023	9,137,507

Medio ambiente

Medio Ambiente	Municipal	Estatad
Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005	80.89	1,293.31
Árboles plantados, 2010	70,000	8,600,175
Superficie reforestada (Hectáreas), 2010	112	13,753
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	407.84	24,737.81
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005	108.80	3,856.26
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	70.62	12,548.53
Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	136.01	4,842.29
Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	7.74	14.27
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2005	3.78	123.49

Población, Hogares y Vivienda

Población	Municipal	Estatad
Población total, 2010	86,620	2,238,603
Población total hombres, 2010	42,887	1,100,758
Población total mujeres, 2010	43,733	1,137,845
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	27.7	27.9
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	27.2	27.5
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	28.1	28.2
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	7.8	7.6
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	7.6	7.6
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	8.0	7.6
Relación hombres-mujeres, 2010	98.1	96.7
Natalidad y Fecundidad	Municipal	Estatad
Nacimientos, 2011	2,100	49,575
Nacimientos hombres, 2011	1,061	25,332
Nacimientos mujeres, 2011	1,039	24,233
Mortalidad	Municipal	Estatad
Defunciones generales, 2011	392	10,715
Defunciones generales hombres, 2011	232	6,294
Defunciones generales mujeres, 2011	160	4,419
Defunciones de menores de un año, 2011	26	733
Defunciones de menores de un año hombres, 2011	18	418
Defunciones de menores de un año mujeres, 2011	8	313
Nupcialidad	Municipal	Estatad
Matrimonios, 2011	531	11,419
Divorcios, 2011	94	1,700

Hogares	Municipal	Estatad
Hogares, 2010	21,202	559,114
Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.0	4.0
Hogares con jefatura masculina, 2010	16,884	429,930
Hogares con jefatura femenina, 2010	4,318	129,184

Vivienda y Urbanización	Municipal	Estatad
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	21,764	567,175
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.0	4.0
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	20,478	520,114
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	17,153	410,559
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	20,504	531,759
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	20,351	533,727
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	20,993	549,911
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	18,419	463,188
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	19,541	504,036
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	15,763	389,245
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	4,424	117,126
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2010	24,543	2,683,014
Parques de juegos infantiles, 2010	7	176
Tomas domiciliarias de agua entubada, 2010	16,157	419,827
Tomas instaladas de energía eléctrica, 2010	26,495	639,263

Sociedad y Gobierno

Educación	Municipal	Estatad
Población de 6 y más años, 2010	74,643	1,945,273

Salud	Municipal	Estatal
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	7,238	315,783
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	4,514	162,248
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	20,326	564,426
Personal médico, 2010	143	5,308
Personal médico en el IMSS, 2010	5	794
Personal médico en el ISSSTE, 2010	2	234
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2010	21	385
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	110	3,371
Personal médico en otras instituciones, 2010	5	524
Unidades médicas, 2010	18	647
Consultas por médico, 2010	1,492.6	1,535.7
Consultas por unidad médica, 2010	11,857.9	12,599.3
Médicos por unidad médica, 2010	7.9	8.2
Unidades médicas en el IMSS, 2010	1	34
Unidades médicas en el ISSSTE, 2010	1	18
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	14	547

Seguridad pública y Justicia
Estatal

Municipal

Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	1,371	51,935
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	95.8	91.3
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2011	171	3,639
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	237	7,626
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	23	620
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	182	7,416
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	368	14,749
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	32	977
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011	94.3	90.7
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal, 2011	100.0	94.0

Hogares	Municipal	Estatal
Población de 5 y más años con primaria, 2010	29,007	734,624
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2005	6,035	147,573
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	364	13,034
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	8.9	8.6
Alumnos egresados en preescolar, 2010	1,780	45,085
Alumnos egresados en primaria, 2010	1,722	44,220
Alumnos egresados en secundaria, 2010	1,273	37,748
Alumnos egresados en profesional técnico, 2010	207	1,466
Alumnos egresados en bachillerato, 2010	644	24,173
Personal docente en preescolar, 2010	178	4,630
Personal docente en primaria, 2010	377	10,167
Personal docente en secundaria, 2010	278	7,238
Personal docente en profesional técnico, 2010	58	401
Personal docente en bachillerato, 2010	150	4,965
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2010	1	178
Personal docente en formación para el trabajo, 2010	25	737
Personal docente en educación especial, 2010	34	856
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	155	5,208
Escuelas en preescolar, 2010	66	2,055
Escuelas en primaria, 2010	60	2,134
Escuelas en secundaria, 2010	18	742
Escuelas en profesional técnico, 2010	3	14
Escuelas en bachillerato, 2010	8	263
Escuelas en formación para el trabajo, 2010	5	182
Educación	Municipal	Estatal
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	98.6	98.3
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	98.6	98.1
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	98.6	98.4
Índice de aprovechamiento en bachillerato, 2010	67.2	64.4
Índice de aprovechamiento en primaria, 2010	94.7	94.7
Índice de aprovechamiento en secundaria, 2010	77.3	81.6
Índice de retención en bachillerato, 2010	94.9	90.1
Índice de retención en primaria, 2010	97.9	97.4
Índice de retención en secundaria, 2010	95.3	95.5
Salud	Municipal	Estatal
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	64,428	1,645,246

Cultura	Municipal	Estatal
Bibliotecas públicas, 2010	26	740
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada, 2010	3	173
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2010	146,035	5,322,836

Infraestructura y Competitividad: Fortalezas para el Desarrollo

Paraíso, Tabasco, se encuentra ubicado dentro de la región del Grijalva y pertenece a la subregión de la Chontalpa.

En los últimos tiempos, ha experimentado un crecimiento importante debido principalmente a la presencia de una intensa actividad petrolera en la zona al ubicarse en sus cercanías el puerto petrolero y comercial de Dos Bocas, lo que ha propiciado que en la actualidad exista un aumento en el ritmo comercial y de servicios.

Servicios

La ciudad cuenta con buenos hoteles, algunos de cadenas nacionales e internacionales como el holiday inn express, también posee oficinas de teléfonos, correo, televisión por cable y vía satélite, alumbrado público, parques, jardines, mercado público, central de autobuses, sitios de taxis, agua potable y drenaje, supermercados y tiendas de autoservicio de cadenas nacionales, y tiendas de conveniencia. También posee franquicias de comida rápida, cafeterías y farmacias.

En lo referente a educación superior, cuenta con la Universidad Politécnica del Golfo.

En el rubro de la salud, la ciudad cuenta con una clínica del IMSS, una clínica del ISSSTE, un hospital de PEMEX y un centro de salud, cuenta también con dos clínicas particulares que son la CLINICA SAN MARCOS y la CLINICA SANTA MARTHA, así como consultorios médicos generales y especializados.

Comercio

En la actualidad, debido al creciente movimiento comercial, auspiciado por una fuerte actividad petrolera, la ciudad cuenta con supermercados de cadenas nacionales, tiendas de abarrotes, papelerías, tlapalerías, carnicerías, mercerías, tiendas de ropa, restaurantes y centros nocturnos.

Economía

En este municipio se localiza el *Centro Administrativo de la Región Marina Suroeste* y el puerto de Dos Bocas que maneja importantes volúmenes de embarques de petróleo para exportación, provenientes de el Litoral de Tabasco y la Zona de Campeche.

La actividad pesquera, también es otra de las fuentes económicas de la ciudad, al ser el municipio de Paraíso, uno de los principales productores pesqueros del estado.

Comunicaciones**Carreteras**

La ciudad de **Paraíso** se encuentra enlazada con el resto del estado a través de la autopista de cuatro carriles La Isla-Dos Bocas, la cual la comunica con las ciudades de Comalcalco, Cunduacán y Villahermosa.

También cruza por la ciudad, la carretera federal N° 187 Mal Paso-El Bellote que comunica Paraíso con las ciudades de Comalcalco, Heroica Cárdenas y Huimanguillo. Esta carretera se amplió a cuatro carriles en los tramos Paraíso - Comalcalco y Cárdenas - Huimanguillo.

La carretera estatal El Bellote-Santa Cruz que comunica a Paraíso con el puerto de Frontera y con Ciudad del Carmen, Campeche.

La carretera costera del estado que comunica la ciudad de Paraíso con el puerto de Sánchez Magallanes, en el municipio de Cárdenas, aunque esta carretera se encuentra en malas condiciones debido a la erosión ocasionada por el mar.

Vías Marítimas

La ciudad de Paraíso se encuentra comunicada con el mundo a través del puerto de Dos Bocas, que dista apenas 10 km de la ciudad. Este puerto es uno de los principales puertos de exportación petrolera del País, además de que por él, se exportan productos agrícolas provenientes del campo tabasqueño. Puede recibir embarcaciones de gran calado, como lo demuestran los cruceros turísticos que han atracado en su muelle.

Vías Férreas

Aunque actualmente no existen vías férreas en el municipio, se construye el ramal Villa Chontalpa-Puerto Dos Bocas, el cual conectará a la ciudad de Paraíso con el ferrocarril Coatzacoalcos-Mérida y con el resto de las vías férreas del País.

Turismo.

La Ruta del Cacao podría ser más completa si se hace el recorrido desde Puerto Ceiba por la Laguna de Mecoacán, a través de paseos en lancha para la observación de flora y fauna y actividades acuáticas. También visite el corredor turístico Puerto Ceiba-Chiltepec- El bellote y deguste la gastronomía de la costa

Atractivos turísticos:

- Playas (Paraíso, Varadero, Bruja y Limón)
- Villa Puerto Ceiba
- Parque Temático "República de Paraíso"
- Laguna de Mecoacán
- Parador Turístico "Puerto Ceiba"
- Corredor Gastronómico "Puerto Ceiba" - El Bellote – Chiltepec

Podrá encontrar una gran cantidad de lagunas que crean un paisaje muy placentero y se respira un ambiente tropical. Esta zona le ofrece una de las principales costas del Estado plena de balnearios y majestuosas playas.

Parador Turístico "Puerto Ceiba"

Ofrece paseos en lancha, juegos infantiles, gastronomía típica y especialidades en pescados y mariscos, donde disfrutará de un excelente día con su familia.

Este municipio cuenta con hombres y mujeres preparados profesionalmente, son gentes cálidas donde se tiende la mano amiga a todos los visitantes por igual.

La inversión en este municipio está garantizada porque sus potencialidades y riquezas afloran.

MISIÓN

Ser un gobierno impulsor del turismo para el desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida paraiseña; actuando con transparencia y responsabilidad; planificando el desarrollo urbano municipal en pleno apego al concepto de desarrollo económico para elevar el bienestar social; salvaguardar su seguridad e integridad física y patrimonial y promover valores sociales, para generar una convivencia armónica.

VISIÓN

Paraíso un municipio turístico, seguro, desarrollado en un ambiente saludable, ordenado y con gente cálida, donde siempre haya oportunidades de desarrollo económico, social, cultural y artístico

VALORES

Con el propósito de dar certidumbre a la ciudadanía sobre la gestión municipal a través de la profesionalización, el fortalecimiento de la gestión pública y la calidad y calidez en la atención y actitud de los servidores públicos es fundamental impulsar la práctica de los siguientes valores:

Compromiso: implica que el trabajador municipal tome conciencia de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los habitantes del municipio y que adquiere legitimidad sólo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

Honestidad: exige actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en deterioro del interés colectivo.

Respeto: todo servidor público debe actuar bajo el principio del respeto para con los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Ayuntamiento a solicitar servicios.

Lealtad: promueve el fortalecimiento de la solidaridad y confraternidad entre los servidores públicos de todas las dependencias del Ayuntamiento mediante el respeto mutuo, el trato cordial y la tolerancia.

Eficiencia: para garantizar que los programas y acciones que realiza el gobierno municipal se concluyan en el menor tiempo posible, se alcancen los objetivos planteados y con un costo menor para los contribuyentes.

Profesionalismo: implica la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Respeto a la Ley: significa conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que se desempeña, ya que respetar el Estado de derecho es una responsabilidad que todo servidor público debe asumir y cumplir.

Espíritu de servicio: excluye conductas, motivaciones e intereses que no sean los institucionales, y una capacidad de entrega que se patentiza en la realización diligente de las tareas asignadas.

Transparencia: exige la transparente ejecución de los actos y servicios que se ofrecen, pues éstos son de carácter público. Por ende, toda persona física o moral puede tener acceso y conocimiento de las acciones que ejecuta el Ayuntamiento.

Trabajo en equipo: el servidor público debe conducirse con una actitud digna, sensible y solidaria con quienes interactúa con el fin de convivir en un ambiente armónico y, como consecuencia, los ciudadanos obtengan un mejor servicio.

Corresponsabilidad: implica compartir la responsabilidad con otros en la disposición, compromiso, esfuerzo y diligencia en el cumplimiento de las

competencias, funciones y tareas encomendadas. A esto, se aúna la disposición del servidor público para rendir cuentas y asumir las consecuencias de conductas que vayan en detrimento del bienestar social.

Pluralismo: obliga a los servidores públicos a atender con respeto a todos los ciudadanos sin importar género, ideología, religión, etnia, posición económica u otras características ajenas al fondo del asunto y a la justicia, apegados siempre a la razón y la legalidad.

Cuidado del entorno cultural y ecológico: exige al servidor público realizar sus actividades con un profundo sentido de respeto para no afectar el patrimonio cultural y el ecosistema donde vivimos. El respeto, la defensa y la preservación de la cultura y el medio ambiente son fundamentales para el desarrollo de las actuales y futuras generaciones de paraiseños.

SUSTENTO LEGAL

El *Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013* se sujeta al marco normativo contenido en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Asimismo, se fundamenta en los artículos 5,7,8,11,14,16,17,22,23,25,26,27,29,32,34,38,39,43,44,46,47 y 48 de la Ley de Planeación para el Estado de Tabasco y en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Hemos asumido con la comunidad el compromiso de dar atención y puntual respuesta a sus principales demandas, por lo que, en primer término, hemos asegurado su participación y corresponsabilidad en la definición del rumbo que queremos para el municipio.

Mediante un ejercicio cívico, este *Plan Municipal de Desarrollo* ha recogido y hecho suyas las principales propuestas expresadas por ciudadanos, organismos civiles, profesionistas, asociaciones de vecinos y líderes de opinión.

Este ejercicio de consulta y planeación municipal inició con la recepción de propuestas ciudadanas durante la campaña electoral y continuó, una vez instaurada la administración, con el análisis de temas de interés colectivo que se expresaron en los cuatro Foros de Expresión Ciudadana, los cuales se desarrollaron el 7 y 8 junio de 2013 como se muestra en el esquema siguiente:

FOROS DE EXPRESIÓN CIUDADANA

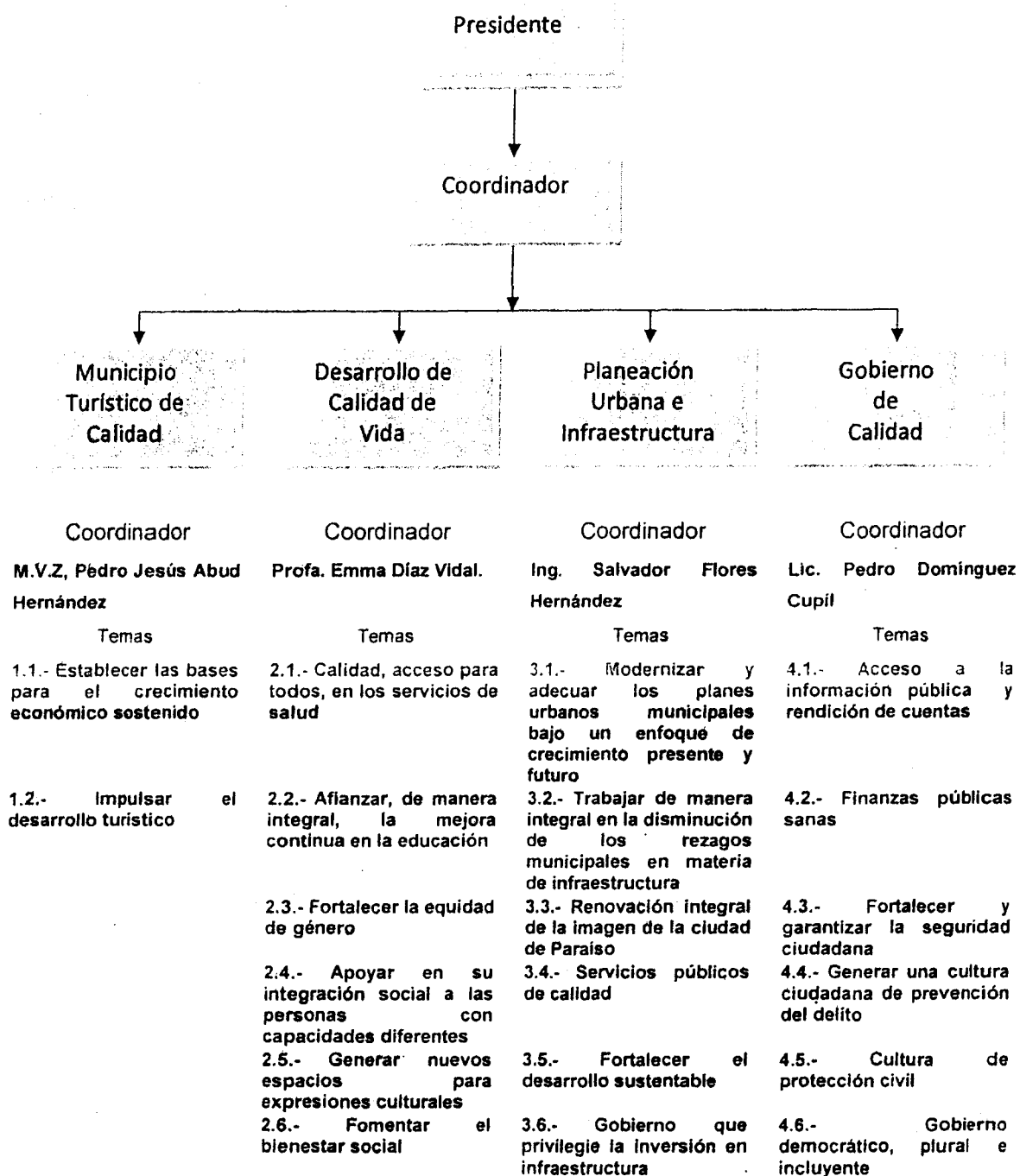
Foro	PROPUESTAS	PONENCIAS
Municipio Turístico de Calidad	58	8
Desarrollo de Calidad de Vida	97	9
Planeación Urbana e Infraestructura	54	8
Gobierno de Calidad	128	13

Para asegurar la participación social, estos foros fueron coordinados por distinguidos representantes de la comunidad, quienes fueron apoyados en todo momento por servidores públicos municipales con amplia vocación de servicio.

Las opiniones sobre las diversas temáticas de interés público se generaron de todos los sectores ciudadanos: amas de casa, académicos, industriales, agricultores, trabajadores, especialistas de diversas ramas, regidores, servidores públicos, jóvenes y mujeres, así como representantes de cámaras empresariales y organismos intermedios de la sociedad civil.

La estructura de organización de los Foros de Expresión Ciudadana fue la siguiente:

Organización de los Foros de expresión ciudadana



Aunado a lo anterior, para la elaboración del presente *Plan Municipal de Desarrollo* se realizaron diversas sesiones de trabajo y un taller de inducción en el Ayuntamiento, contando con la participación de los titulares de las dependencias municipales, los equipos de trabajo y enlaces designados para tal efecto.

A partir de estas experiencias ha sido posible integrar el *Plan Municipal de Desarrollo*, el cual nos permite conocer las fortalezas y los retos que enfrentamos como municipio, así como establecer con claridad qué queremos y qué vamos a hacer para lograrlo.

Con este ejercicio de planeación que estamos promoviendo, consideramos que la sociedad cumplirá la tarea de involucrarse, opinar y definir las políticas públicas que se deben emprender en el periodo 2013-2015, presentando en todo momento sugerencias y alternativas viables.

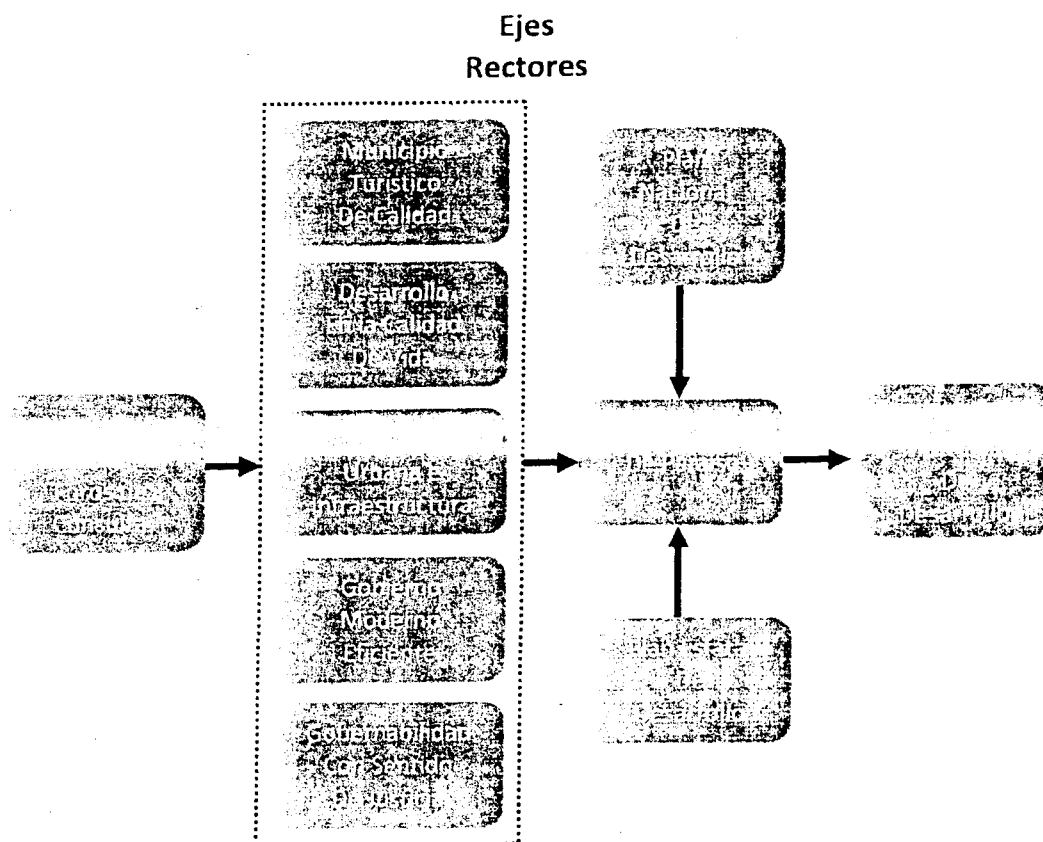
Nuestro mayor compromiso es poner el gobierno municipal al servicio de la gente, por lo que la premisa fundamental de este Plan es responder con eficacia y sensibilidad social a cada una de las propuestas ciudadanas, en virtud de que representan la pluralidad que le da sentido al mandato democrático.

Además, otro de nuestros compromisos centrales es dar a conocer a la ciudadanía el resultado de las acciones implementadas, a través de diversos medios como la página web del Ayuntamiento.

Al asumir el compromiso de atender las demandas ciudadanas, el gobierno de Paraíso tiene el firme propósito de trabajar y servir a la gente, sujetando su quehacer a consensos generales y esquemas de coordinación interinstitucional para potenciar las acciones a favor de todos los habitantes del municipio.

Por esta razón, cada una de las demandas ciudadanas derivadas de los foros de expresión fueron alineadas a los planes de desarrollo nacional y estatal, así como a las tendencias mundiales. Asimismo, derivado de este ejercicio, en cada eje se establecieron los objetivos, políticas y líneas estratégicas para impulsar el desarrollo sustentable del municipio de Paraíso.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



MATRIZ DE ALINEACIÓN

CORRELACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015				
	Municipio Turístico de Calidad	Desarrollo en la Calidad de Vida	Planeación Urbana e Infraestructura	Gobierno Moderno y Eficiente	Gobernabilidad con Sentido de Justicia
I. México en Paz					*
II. México Incluyente		*			
III. México Próspero	*		*		
IV. México con Responsabilidad Global	*			*	

**CORRELACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-215
CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013- 2018	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015				
	Municipio Turístico de Calidad	Desarrollo en la Calidad de Vida	Planeación Urbana e Infraestructura	Gobierno Moderno y Eficiente	Gobernabilidad con Sentido de Justicia
1.- Democracia Estado de Derecho y Administración Pública Moderna, Transparente				*	*
2.- Justicia y Seguridad para el Cambio					*
3.- Política económica para el Empleo, Productividad y la Competitividad	*				
4.- Salud de Calidad, Seguridad Social y Atención a la Familia		*			
5.- Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de Competencias		*			
6.- Una Nueva Política de Desarrollo Social con Equidad de Género y Derechos Humanos		*			
7.- Energía, Protección Ambiental y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	*				
8.- Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transporte			*		
9.- Programas y Proyectos estratégicos para la Inserción Regional y Global	*				

CORRELACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-215
CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAD (ONU)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015				
	Municipio Turístico de Calidad	Desarrollo en la Calidad de Vida	Planeación Urbana e Infraestructura	Gobierno Moderno y Eficiente	Gobernabilidad con Sentido de Justicia
Erradicar la pobreza extrema y el hambre		*			
Lograr la enseñanza primaria universal		*			
Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer		*			
Reducir la mortalidad infantil		*			
Mejorar la salud materna		*			
Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades		*			
Garantizar la sustentabilidad del medio ambiente	*		*		
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	*			*	*

EJES RECTORES

EJE RECTOR 1: MUNICIPIO TURÍSTICO DE CALIDAD, COMO BASE DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO

DESCRIPCION.- El desarrollo social y humano que los Paraiseños requieren debe apuntalarse con el crecimiento de la economía municipal en su conjunto. El crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para que las personas y comunidades puedan tener una vida digna. La generación de riqueza es uno de los objetivos fundamentales de la actividad económica, pero no puede contribuir a la mejora sustancial en la calidad de vida de las personas sino se establecen los mecanismos adecuados que logren su justa distribución. El turismo debe ser pilar fundamental en la actividad económica municipal que mediante cadenas productivas faciliten la prosperidad en todas sus regiones.

OBJETIVO 1.1- Establecer las bases para el crecimiento económico sostenido del Municipio

Líneas de Acción

- Establecer el desarrollo turístico con estrategias consensuadas entre los diferentes sectores de la población participante.
- Acceder suficiente infraestructura para el desarrollo, que propicien las inversiones y que éstas generen empleos bien remunerados.
- Promover la innovación y el desarrollo de tecnologías de manera permanente como herramientas efectivas para elevar la rentabilidad de las empresas.
- Crear un programa micro empresarial que genere oportunidades, nuevos empresarios y fortalezca la economía del municipio.
- Crear incentivos a todo el sector empresarial establecido y quienes deseen iniciar sus inversiones en el municipio.
- Impulsar el desarrollo detonante de micro, pequeñas y medianas empresas competitivas mediante la capacitación de los empresarios y la participación de los mismos con sus comunidades.

- Promover la cultura emprendedora en todo el municipio
- Ser guardián en el crecimiento económico del municipio con directrices y políticas que ordenen su desarrollo e impulsen su despegue en beneficio de la sociedad

OBJETIVO 1.2.- Impulsar el desarrollo turístico del Municipio

Líneas de Acción

- Crear un corredor turístico, respetando el medio ambiente, e invirtiendo recursos humanos y financieros en apuntalar esta actividad.
- Promocionar de manera efectiva, permanente y estratégica al municipio
- Se impulsará el desarrollo de infraestructura y equipamiento turístico.
- Gestionar recursos de la Federación para apoyar proyectos de infraestructura de micro y pequeños prestadores de servicios turísticos.
- Se promoverá el desarrollo de productos turísticos cuyos conceptos los hagan atractivos y competitivos en el mercado.
- Se garantizará a los visitantes que recibirán asistencia, seguridad e información en su estancia y en los servicios turísticos.
- Se buscará el mejoramiento constante y la calidad en los servicios turísticos para la satisfacción de los turistas.
- Se procurará que exista sistemas de acceso y transporte seguros y confiables a los diversos destinos turísticos del municipio.
- Se fomentará la participación y el beneficio inmediato a las comunidades de las zonas turísticas.
- Se apoyará y estimulará la modernización de las empresas turísticas, así como la capacitación de sus recursos humanos.
- Se incentivará la investigación e información turística, procurando su actualización, confiabilidad y análisis permanente, para la toma de decisiones, monitoreo y estadística.
- Se procurará la sustentabilidad en toda acción de desarrollo turístico, persiguiendo la protección y conservación del medio y la cultura
- Atraer inversión fresca en proyectos estratégicos al municipio y localidades con alto potencial y vocación turística.

- Impulsar nuevos proyectos para atraer segmentos especializados de turismo.
- Crear, en coordinación con los empresarios turísticos, paquetes que atiendan las necesidades de los diversos sectores de atención.
- Participar activamente en ferias turísticas tanto local como nacional e internacional.
- Promover la calidad en los servicios turísticos existentes para asegurar la satisfacción del turista.
- Diseñar y promocionar, en conjunto con el Gobierno del Estado, un recorrido turístico por los distintos atractivos del Municipio.
- Incentivar la creación de desarrollos ecoturísticos en villas y comunidades.

EJE RECTOR 2.- DESARROLLO EN LA CALIDAD DE VIDA

DESCRIPCION.- No podemos aspirar al verdadero desarrollo si no superamos los desequilibrios y rezagos sociales que acentúan nuestras diferencias. Superar la pobreza es un compromiso ineludible en el que debe participar la sociedad en su conjunto para aspirar a un verdadero desarrollo social. Es una obligación en la que la población en condición de pobreza, a través de la promoción del desarrollo humano, pueda encontrar soluciones permanentes de manera conjunta con las instituciones públicas y la sociedad organizada.

Por ello, generar de manera corresponsable entre el sector público, privado y social un nuevo paradigma que permita enriquecer el recurso humano, en todas sus concepciones inhibitoras, es la gran tarea por delante

OBJETIVOS 2.1.- Calidad, y acceso para todos, en los Servicios de salud

Líneas de Acción

- Elaborar un diagnóstico puntual para equipar y modernizar a los Centros de Salud municipales existentes.
- Instrumentar programas de prevención para las principales enfermedades que afectan a la población del Municipio.

- Gestionar la ampliación de la cobertura del seguro popular federal.
- Contribuir con el Gobierno Federal y Estatal en materia de vacunación, enfatizando la atención a niños y adultos mayores.
- Fortalecer los programas de fumigación, recolección de chatarra, limpia de calles y control canino.
- Implementar y dar seguimiento a la campaña municipal para prevenir las adicciones.
- Asistencia puntual de Doctores y medicinas, en los Centros de Salud
- Facilitar el acceso a medicamentos a las personas con alguna discapacidad y a los adultos mayores.
- Instrumentar campañas de práctica del deporte como medida de buena salud.
- Instaurar el Programa "primeros auxilios y salud en el hogar".
- Buscar la certificación "Entornos Favorables a la Salud" en las escuelas de nivel básico

OBJETIVO 2.2.- Afianzar, de manera integral, la mejora continua en la educación

Líneas de Acción

- Destinar mayores recursos hacia el programa de construcción de aulas dignas.
- Ampliar el programa de becas educativas para alumnos de escasos recursos en los niveles de primaria y secundaria.
- Impulsar un programa intensivo de alfabetización que nos acerque a levantar bandera blanca.
- Fomentar un programa de construcción de techados en plazas cívicas de escuelas primarias y secundarias.
- Apoyar a los alumnos de excelencia con incentivos para transporte y adquisición de material escolar.
- Revisión General y Mejorar las condiciones de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas.

- Dotar de Juegos infantiles y mejores servicios sanitarios a jardines de niños y escuelas primarias públicas.
- Impulsar el desarrollo integral de niños y jóvenes a través del Programa de Valores y Orientación Psicológica

OBJETIVO 2.3.- Fortalecer la Equidad de género

Líneas de Acción

- Organizar núcleos de mujeres en acción en las colonias y principales localidades del municipio.
- Brindar asesoría jurídica y psicológica gratuita a través de la Dirección de Atención a las Mujeres.
- Vincular fuertemente el trabajo de mujeres con el Instituto Estatal de las Mujeres mediante programas específicos.
- Implementar campañas orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Crear y coordinar a grupos de apoyo a mujeres en situación de violencia intrafamiliar
- Hacer cumplir la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Instrumentar un Programa para impulsar el desarrollo de proyectos productivos constituidos por mujeres.
- Trabajar la administración municipal en pleno apoyo al fortalecimiento de la equidad de género.

OBJETIVO 2.4.- Dotar de Vivienda digna a comunidades rurales

Líneas de Acción

- Llevar adelante un programa de apoyo a la vivienda digna dotando de pisos firmes y letrinas a hogares en pobreza extrema.
- Contribuir al mejoramiento de las viviendas rurales a través de la donación de paquetes de materiales para autoconstrucción.

- Gestionar apoyos del programa de vivienda rural del fondo nacional de habitaciones populares.
- Apoyos con paquetes de láminas
- Brindar certidumbre jurídica a la propiedad rural

OBJETIVO 2.5.- Apoyar en su integración social a las personas con capacidades diferentes

Líneas de Acción

- Revisar y hacer obligatorio que todas las áreas públicas cuenten con rampa y/o medidas de seguridad de manejo de personas con alguna discapacidad.
- Otorgar apoyo a las personas con capacidades diferentes para promover su integración a las actividades productivas.
- Fomentar los derechos humanos de las personas con capacidades diferentes.
- Colaborar con el Gobierno Estatal y Federal en el impulso de nuevos programas y apoyos de personas con capacidades diferentes.
- Brindar atención médica y apoyos especiales a personas con capacidades diferentes.

OBJETIVO 2.6.- Apoyar a los adultos mayores

Líneas de Acción

- Implementar un programa de exenciones y descuentos en el pago del impuesto predial y otros derechos.
- Promover la participación de los adultos mayores en actividades productivas.
- Proveer servicios jurídicos gratuitos en caso de maltrato o abuso.
- Reforzar las campañas para promover entre la población el respeto hacia los adultos mayores.

- Acondicionar espacios públicos para que se desarrollen actividades dirigidas a este sector de la población

OBJETIVO 2.7.- Generar nuevos espacios para expresiones culturales

Líneas de Acción

- Impulsar el Festival de la Ciudad de Paraíso para la promoción de nuestros valores artísticos y el intercambio cultural con otras entidades nacionales e internacionales.
- Rescate integral del "Centro Histórico de la Ciudad" para el desarrollo cultural de las familias del municipio.
- Llevar a cabo programas y jornadas culturales que se ajusten a las necesidades de cada comunidad del Municipio.
- Fomentar las tradiciones de las comunidades del Municipio.
- Capacitar a nuestros artesanos para la comercialización de su obra.
- Concretar acuerdos con la red hotelera del Municipio, con la finalidad de que habiliten espacios de exposición para el arte local.
- Apoyar la creación de exposiciones móviles
- Incentivar la creación de talleres o grupos artísticos

OBJETIVO 2.8.- Creación de nuevos espacios de expresión y esparcimiento para los niños y jóvenes del Municipio

Líneas de Acción

- Ampliar y modernizar la red municipal de centros deportivos.
- Incentivar la creación de ligas municipales en diversas disciplinas deportivas.
- Acondicionar espacios públicos para las distintas expresiones artísticas
- Impartir clases de actividades deportivas en parques públicos

OBJETIVO 2.9.- Fomentar el bienestar social

Líneas de Acción

- Realizar convenios con instituciones educativas con la finalidad de impulsar el trabajo social.

- Llevar asesoría legal y apoyo psicológico a grupos vulnerables de la villa y comunidades del Municipio.
- Instrumentar el "Programa de Matrimonios Colectivos y regularización de Actas de Nacimiento".
- Brindar Asesorías Jurídicas a gentes de escasos recursos económicos.
- Brindar capacitación para nuevos oficios

EJE RECTOR 3.- PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA ORGANIZACIÓN PARA EL CRECIMIENTO

DESCRIPCION.- Vivimos en un mundo cada vez más globalizado donde no sólo importan los problemas asociados con las relaciones comerciales y financieras entre las regiones económicas, sino también interesan los efectos de la globalización en la actuación humana, los cambios tecnológicos y los niveles de productividad. En este orden de ideas las redes de comunicación, la energía y los transportes representan en este marco económico, instrumentos imprescindibles para contribuir al desarrollo de las sociedades modernas. Constituir un municipio competitivo y atractivo para el turismo implica una planeación en el crecimiento y una infraestructura moderna y adecuada en muchos renglones del crecimiento municipal

OBJETIVOS 3.1.- Modernizar y adecuar los planes urbanos municipales bajo un enfoque de crecimiento presente y futuro

Líneas de Acción

- Revisar y actualizar el reglamento municipal en materia de desarrollo urbano.
- Dar cumplimiento estricto a la reglamentación del Desarrollo urbano.
- Trabajar en un estado corresponsable entre gobierno, ciudadanía e iniciativa privada.
- Evitar y sancionar los asentamientos irregulares o de alto riesgo y trabajar en un programa de regularización de los existentes.

- Apoyar la generación de proyectos urbanos de alto impacto.

OBJETIVO 3.2.- Trabajar de manera integral en la disminución de los rezagos municipales en materia de infraestructura

Líneas de Acción

- Elaborar un diagnóstico general del municipio en materia de rezagos de infraestructura y gestionar ante instancias adecuadas alternativas de solución.
- Gestionar los apoyos que el Gobierno Federal ha dispuesto para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de agua potable, residuos sólidos y mejoramiento de espacios públicos.
- Realizar un censo que tenga por objeto establecer la vida útil de la infraestructura municipal.
- Desarrollar obras de adecuación en la ciudad para facilitar el traslado de las personas con discapacidad.
- Intensificar la dotación de servicios básicos a la población que presenta mayores niveles de marginación.
- Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la construcción de la infraestructura vial necesaria para promover el desarrollo del Municipio
- Realizar permanentemente acciones de bacheo preventivo y correctivo en las vialidades del Municipio
- Desarrollar un programa de delimitación y pintura de vialidades.
- Construir nuevos puentes peatonales.
- Priorizar la ejecución de infraestructura
- Colaborar con el Gobierno del Estado en el desarrollo de infraestructura pública productiva en el Municipio.
- Fomentar una relación con PEMEX que nos permita establecer una alianza en materia de infraestructura para el desarrollo social

OBJETIVO 3.3.- Renovación integral de la imagen de la ciudad de Paraíso**Líneas de Acción**

- Promover la participación ciudadana en las tareas de vigilancia de la ejecución de los proyectos orientados al equipamiento de los espacios públicos.
- Dar una imagen integral a parques, fuentes y jardines que proporcionen al turista una belleza y limpieza del municipio
- Equipar con mejores vialetas, jardinería y alumbrado a las principales calles y avenidas de la ciudad.
- Estandarizar la imagen de mobiliario urbano, incluyendo la nomenclatura de las vialidades.
- Introducir colectores de basura que permitan ver una ciudad limpia.
- Ejecutar un programa exhaustivo de mantenimiento y conservación de la imagen urbana
- Mediante una alianza con locatarios, mejorar la imagen de los mercados públicos municipales

OBJETIVO 3.4.- Servicios públicos de calidad**Líneas de Acción**

- Mantener una atención cálida y eficiente en todos los servicios municipales.
- Responder de manera inmediata en la atención de los servicios municipales.
- Conocer mediante una sistema evaluativo la opinión de los prestados por la administración municipal.
- Evaluar y adecuar los procesos de calidad para eficientar los servicios municipales.
- Garantizar la calidad del agua de la red municipal.
- Implementar un sistema de modernización de la red de agua potable del Municipio.
- Mantener un programa de detección y reparación de fugas.

- Adquirir nuevos equipos para desazolver la red de alcantarillado.
- Realizar un servicio de recolección de basura eficiente y que permita un turismo limpio en el municipio.
- Adquirir equipo de barrido automático.
- Ampliar el parque de vehículos de recolección de basura.
- Promover la cultura del reciclaje.
- Mejorar la red de alumbrado público.
- Invertir en tecnologías de alumbrado que permitan reducir el consumo de energía eléctrica.
- Instalar alumbrado decorativo en parques, jardines, monumentos y edificios públicos que mantengan la integración municipal turística.
- En fechas históricas y de celebración para el municipio mantener una iluminación especial para la ciudad.
- Implementar un programa de rehabilitación de componentes eléctricos de la red municipal.
- Mejorar las condiciones generales de los panteones municipales, a través de programas de mantenimiento integral.
- Modernizar los sistemas de administración de panteones municipales.
- Dotar de uniformes e insumos de trabajo de calidad a los trabajadores de los servicios municipales.

OBJETIVO 3.5.- Fortalecer el desarrollo sustentable

Líneas de Acción

- Fortalecer al sector de recursos naturales y protección ambiental en el Municipio.
- Fomentar una cultura de protección al medio ambiente.
- Realizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio.
- Establecer el Programa Municipal de Servicios Ambientales.
- Prevenir y controlar la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental.
- Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales y prácticas amigables con el medio ambiente.
- Coadyuvar en la promoción del turismo alternativo.

OBJETIVO 3.6.- Gobierno que privilegie la inversión en infraestructura**Líneas de Acción**

- Orientar los ahorros generados por el Programa de Eficiencia y Racionalidad Administrativa 2013-2015 a la inversión en infraestructura pública.
- Elaborar y publicar anualmente el programa municipal de infraestructura.
- Realizar un diagnóstico de los requerimientos municipales de infraestructura.
- Desarrollar y ejecutar proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento.

EJE 4.- GOBIERNO CON CALIDAD, MODERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

DESCRIPCION.- Entender la dinámica social del mundo entero, que los medios de comunicación han jugado un papel primordial en la apertura y exigencia ciudadana por mejores gobiernos hace imperativo estar acorde a los justos reclamos de los gobernados. Para responder a una sociedad que de manera legítima reclama su participación en la esfera de lo público, es indispensable contar con una administración que aplique los principios de la corresponsabilidad y del cogobierno.

una administración pública que se proponga la eficiencia y la eficacia como elementos primordiales para su correcto funcionamiento y que por tanto cumpla de manera óptima con las demandas y expectativas de la sociedad. El nuevo gobierno deberá pasar necesariamente por un proceso permanente de revisión y adecuación de sus sistemas administrativos

OBJETIVO 4.1.- Mantener mecanismos eficientes que permitan dar dura batalla a la corrupción

Líneas de Acción

- Capacitar a los funcionarios municipales en materia de transparencia, rendición de cuenta y Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- Denunciar y sancionar a servidores públicos que se compruebe señalamientos de corrupción.
- Simplificar los mecanismos de denuncia ciudadana, habilitando un espacio en la página de internet del Municipio
- Garantizar la confidencialidad de las denuncias ciudadanas

OBJETIVO 4.2.- Acceso a la información pública y rendición de cuentas

Líneas de Acción

- Habilitar en la página de internet del Ayuntamiento una sección donde se detalle claramente la información financiera más relevante.
- Mejorar el mecanismo de solicitud de información pública a través del portal de transparencia de la página de internet del Municipio.
- Implementar el programa de respuesta rápida para consultas ciudadanas de información pública.
- Publicar en el portal de transparencia de la página de internet del Municipio, un directorio de funcionarios públicos, así como el nuevo tabulador de sueldos.
- Cumplir con los estándares de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO 4.3.- Finanzas públicas sanas

Líneas de Acción

- Hacer más accesible el pago de impuestos y derechos municipales, por medio de distintas opciones de pago.
- Promover una cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.
- Impulsar mejoras al sistema de catastro municipal.
- Modernizar los procesos administrativos en materia de cobro de agua potable.
- Llevar a cabo un estudio de actualización de precios y tarifas.
- Mantener un control estricto en el ejercicio del gasto que permita evitar los sobregiros presupuestales.
- Preservar la calidad crediticia del Municipio

- Buscar fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo de la cartera de proyectos de infraestructura

OBJETIVO 4.4.- Menos tramitología y calidad en el servicio

Líneas de Acción

- Agilizar los mecanismos de atención y brindar calidez en ello.
- Establecer una plataforma tecnológica que permita a los ciudadanos realizar trámites a través de internet.
- Dignificar las salas de espera y, en general, todas las antesalas de los edificios públicos.
- Habilitar una línea telefónica exclusiva para la orientación acerca de trámites y requisitos
- Capacitar a los funcionarios municipales en materia de atención de calidad al público

EJE 5.- GOBERNABILIDAD CON SENTIDO DE JUSTICIA

DESCRIPCION.- La procuración de justicia pronta y expedita, la eficiente seguridad pública, la correcta aplicación de los procesos de readaptación social y un adecuado sistema de protección civil son condiciones fundamentales en el Estado de derecho, característica de toda sociedad actual para garantizar una adecuada convivencia.

Mantener una imagen de seguridad garantizará un municipio tranquilo y un incremento de derrama económica producto de un turismo que llega a la tranquilidad, esparcimiento y seguridad en sus visitas. Ello implica trabajar con decoro y legalidad en cada acción municipal pero ante todo contar con una cultura de justicia y seguridad ciudadana

OBJETIVO 5.1.- Fortalecer y Garantizar la Seguridad Ciudadana

Líneas de Acción

- Construir la sede regional de la Chontalpa de una academia de policía y tránsito,

-
- Depurar y fortalecer la Seguridad Pública acorde a los lineamientos estatal y federal.
 - Seleccionar elementos aptos para el ejercicio de la seguridad pública municipal con un perfil plenamente delineado.
 - Capacitación constante de mandos y elementos policiacos.
 - Actualizar y publicar el reglamento para la corporación policial.
 - Elaborar el pleno de consignas para las actividades a desarrollar según los servicios asignados a los policías.
 - Revisar las condiciones salariales de los policías y establecer un proceso de homologación de salarios, adoptando para ello categorías definidas dentro del Programa de Subsidio para la Seguridad Pública Municipal.(SUBSEGMUN)
 - Aplicar la renivelación salarial que se establece en dicho programa, solo cuando el elemento haya acreditado los controles de confianza.
 - Modernizar la infraestructura y equipamiento para el combate a la delincuencia.
 - Realizar campaña ciudadana de denuncias contra todo elemento que configure ataque a la seguridad ciudadana.
 - Mejoramiento de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.(Infraestructura, Acondicionamiento)
 - Adquisición de camionetas y vehículos tipo patrullas para la labor policial.
 - Adquisición de motocicletas, para un grupo motorizado que realice patrullaje en la ciudad para mayor agilidad y respuesta inmediata.
 - Adquisición de cuatrimotor para patrullaje en la zona costera y puntos de difícil acceso.
 - Adquisición de equipo de seguridad apropiado para los elementos de Seguridad Pública activos en el campo.
 - Adquisición de armamento acorde a los tiempos actuales, a efecto de hacer frente a los grupos delictivos.
 - Integración del grupo de reacción inmediata para realizar intervenciones en casos que así lo requieran.
 - Implementar operativos en diversos puntos del municipio.

- Abatir los índices de criminalidad mediante la presencia constante de la policía en zonas de mayor incidencia delictiva.
- Coadyuvar con las áreas responsables del combate a la venta ilegal de bebidas alcohólicas, para evitar el clandestinaje.

OBJETIVO 5.2.- Generar una cultura ciudadana de Prevención del delito

Líneas de Acción

- Realizar campaña de medios en aras de coadyuvar con la ciudadanía la prevención del delito.
- Realizar pláticas y conferencias en las escuelas del municipio sobre la prevención de delitos
- Dividir estratégicamente el municipio para la cobertura del servicio.
- Establecimiento de bases de operación en accesos y salidas del municipio.
- Reforzar la vigilancia y patrullaje de la cabecera municipal.
- Establecimiento de vigilancia continua sobre los edificios públicos, con el fin de salvaguardar el patrimonio municipal

OBJETIVO 5.3.-Cultura de Protección Civil

Líneas de Acción

- Implementar un atlas de riesgo del municipio
- Participar activamente en las tareas de apoyo a la población en caso de desastres naturales.
- Realizar campañas escolares en primeros auxilios y protección civil.
- Intervenir en las tareas de salvamentos terrestres, combate a incendios forestales, implementación de albergues.
- Apoyar al personal castrense en la ubicación de albergues en caso de desastres naturales.
- En temporada de playa, participar en actividades de salvamentos anfibios, dotando al personal con chalecos salvavidas y de buceo.
- Vigilar y salvaguardar los recursos naturales del municipio.

OBJETIVO 5.4.- Vialidades en orden y tránsito seguro**Líneas de Acción**

- Tener un municipio con un bajo índice de accidentes viales a través de medidas que incrementen la seguridad tanto del conductor como del peatón.
- Programa permanente para una nueva cultura ciudadana para el cumplimiento y apego a los ordenamientos viales (uso de cinturón de seguridad, evitar estacionamientos en doble fila, etc.)
- Estimular la cultura de la educación vial mediante programa de visitas a planteles educativos.
- Instalar operativos de seguridad vial en puntos críticos de circulación, tanto para vehículos como peatones.
- Implementación de un sistema de monitoreo y diagnóstico en las principales avenidas para establecer sus cargas viales, su impacto en la vialidad general y análisis de alternativas para su solución.
- Capacitación permanente y actualización técnica a personal de tránsito municipal, específicamente en los temas de: elaboración, investigación, reconstrucción y conciliación en accidentes vehiculares.

OBJETIVO 5.5.- Incentivar y provocar la participación ciudadana en la toma de decisiones**Líneas de Acción**

- Instrumentar el programa "avanzando con alegría" mediante el cual llevaremos a las colonias, y comunidades más pobladas acciones como bacheo, desmorre y poda de árboles, recuperación de guarniciones y banquetas, entre otras.
- Campaña permanente de acción ciudadana en las decisiones del municipio.
- Informes permanentes en la página electrónica del municipio.
- Mantener la presencia permanente de los funcionarios municipales en colonias y comunidades que permitan la interacción con el municipio de los servicios municipales básicos.

- Informar a la ciudadanía de las actividades del municipio y el ejercicio de los recursos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos que coadyuven con la administración municipal en la toma de decisiones.
- Integrar el Comité Ciudadano de Protección Civil, con la finalidad de desarrollar programas de capacitación en las colonias, rancherías y localidades ubicadas en zonas de alto riesgo del Municipio.
- Aplicar distintos mecanismos de consulta con la finalidad de dar seguimiento a la evolución de las demandas ciudadanas
- Elección democrática de los Delegados Municipales u otras autoridades propias de las comunidades que, por costumbres, se han elegidos

OBJETIVO 5.6.- Gobierno democrático, plural e incluyente

Líneas de Acción

- Mantener un diálogo propositivo entre los integrantes del H. Cabildo.
- A través de la página web del municipio mantener un buzón de aceptación de propuestas tendientes a la mejora constante de la administración.
- Nombrar funcionarios públicos con perfiles profesionales adecuados a la responsabilidad encomendada.
- Garantizar que la asignación de recursos y la distribución geográfica de la obra pública se apeguen estrictamente a criterios de beneficio social
- Incluir a los grupos vulnerables y a la población más necesitada en los mecanismos de participación ciudadana

OBJETIVO 5.7.- Ejercer una política pública de reducción del gasto corriente

Líneas de Acción

- Aplicar un Programa de Eficiencia y Racionalidad Administrativa 2013 - 2015.
- Implementar mecanismos de mejora continua y procesos de calidad en el ejercicio administrativo.

- Analizar de manera permanente la estructura orgánica del Municipio para garantizar el tamaño óptimo de la plantilla laboral.
- Fomentar una cultura de uso racional de los insumos de trabajo.
- Aplicar un programa de reducción del consumo de combustibles.
- Restringir las erogaciones por concepto de asesorías, viáticos, gastos de transportación y gastos de alimentación.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Planteamiento.- El municipio de Paraíso, Tabasco requiere de una infraestructura adecuada que le permita el despunte de su desarrollo económico. Es una prioridad para la transformación del municipio.

Surge de un diagnóstico y una demanda ciudadana que analiza las carencias y propone la visión de las necesidades básicas que deben resolverse con la mayor de las urgencias.

Son proyectos de inversión que, primordialmente necesitan de una inversión demasiada alta que se promueven su realización con los sectores sociales y privados.

El municipio representa un alto rezago en la elaboración de proyectos estratégicos pero sobre todo, tiene una carencia de infraestructura que solamente a largo plazo podría solucionarse, sin embargo hace ineludible que se aterricen urgentemente los elementales.

El gobierno municipal presenta una vasta cartera de proyectos estratégicos que solamente con la inversión privada y gobierno estatal y federal serán posibles sus realizaciones, sin embargo se presentan algunas alternativas que merecen la pronta atención de solucionarse y permitir la viabilidad municipal en su desarrollo económico y turístico.

"El municipio requiere de vastos proyectos que permitan consolidar su posición estratégica estatal y Nacional, vamos a encaminarlos con proyectos estratégicos en la medida que los ingresos extraordinarios concurren al municipio."

- Saneamiento del Río Seco
- Modernización Corredor Turístico
- Construcción Planta Potabilizadora
- Construcción Planta de Tratamiento de Agua Residuales
- Creación Academia Regional de Policía
- Construcción Centro de Convenciones
- Remodelación Centro Histórico
- Construcción Libramiento para Vehículos Pesados
- Construcción Puentes Vehiculares
- Elaboración el Atlas de Riesgos
- Construcción Planta de Tratamiento de la Basura
- Certificación de las Playas
- Construcción de estacionamientos públicos

INDICADORES

Los indicadores empleados en el presente Plan de Desarrollo Municipal son medidas específicas, explícitas y objetivamente verificables que buscan dar cuenta de los cambios generados en el municipio, relativo a lo planeado; en otras palabras, permiten especificar la forma en que se verificará el grado de cumplimiento de objetivos y líneas de acción que se pretenden realizar.

Los indicadores nos permitirán medir como se están desarrollando los objetivos del programa, proyecto y/o la gestión del municipio, y dar seguimiento y evaluación periódica de las acciones de gobierno, mediante su comparación en el tiempo con los correspondientes referentes externos o internos.

La revisión de avances, evaluación e indicadores será realizada de manera cuatrimestral, con el fin de verificar la correcta aplicación de las políticas y compromisos establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Apoyando el proceso de planificación (definición de objetivos y metas) y de formulación de políticas de mediano y largo plazo.

Posibilitará la detección de procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión tales como: uso ineficiente de los recursos, demoras excesivas en la entrega de productos, asignación del personal a las diferentes tareas, etc.

A partir del análisis de la información entre el desempeño efectuado y el programado, se realizarán ajustes en los procesos internos y readecuar cursos de acción eliminando inconsistencias entre el quehacer del municipio y sus objetivos prioritarios: eliminar tareas innecesarias o repetitivas, tramites excesivos, o se definirán los antecedentes para su reformulación organizacional.

Aun cuando no es posible establecer una relación automática entre resultados obtenidos y la asignación de presupuesto, contar con indicadores de desempeño sienta las bases para una asignación más fundamentada de los recursos públicos. Establece mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos y sienta las bases para un mayor compromiso con los resultados por parte de los servidores públicos.

Indicadores:

- ✓ Índice de Recaudación de Impuestos
- ✓ Índice de Recaudación de Derechos
- ✓ Índice de Recaudación de Productos
- ✓ Índice de Recaudación de Aprovechamientos
- ✓ Porcentaje de recursos propios invertidos en gasto de operación
- ✓ Porcentaje de recursos propios invertidos en gasto de Inversión
- ✓ Índice de recursos propios invertidos al periodo
- ✓ Porcentaje de recursos estatales invertido en gasto de operación
- ✓ Porcentaje de recursos estatales invertido en gasto de Inversión
- ✓ Índice de recursos estatales invertidos al periodo

-
- ✓ Porcentaje de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal invertidos en servicios públicos
 - ✓ Porcentaje del Fondo para la Infraestructura Social Municipal invertido en el Municipio en Integración y Desarrollo
 - ✓ Porcentaje del Fondo para la Infraestructura Social Municipal invertido en el Municipio en Urbanización Municipal
 - ✓ Porcentaje de Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal invertidos en el Año
 - ✓ Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el saneamiento Financiero
 - ✓ Porcentaje de de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para la seguridad pública
 - ✓ Porcentaje de de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para las prioridades del municipio
 - ✓ Porcentaje de calles Habilitadas
 - ✓ Porcentaje de kms de caminos habilitados
 - ✓ Índice de recursos aplicados en Urbanización
 - ✓ Porcentaje de personas de escasos recursos atendidas
 - ✓ Promedio de satisfacción de las necesidades de los grupos más vulnerables de la población
 - ✓ Porcentaje de becas a alumnos de escasos recursos
 - ✓ Porcentaje de deportistas de alto rendimiento que reciben apoyo
 - ✓ Índice de población dedicada al deporte de recreación
 - ✓ Índice de apertura rápida de empresas
 - ✓ Índice integral de capacitación empresarial para las MiPyMEs
 - ✓ Porcentaje de mecanización agrícola
 - ✓ Porcentaje de apoyos acuícolas
 - ✓ Porcentaje de apoyos agropecuarios
 - ✓ Porcentaje de calles limpias
 - ✓ Porcentaje de recolección oportuna de residuos sólidos de la vía pública
 - ✓ Índice de residuos sólidos
 - ✓ Índice de mantenimiento de parques y jardines
 - ✓ Porcentaje de educación ambiental a la población
 - ✓ Índice de disminución de violencia familiar

DIRECTORIO

PROFR. JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

TEC. SEBASTIAN SANTOS PEREZ
SÍNDICO DE HACIENDA

TEC. GUADALUPE SANCHEZ PEREZ
REGIDOR

PROFR. JOSE ANTONIO ALEJANDRO JAVIER
REGIDOR

LIC. JORGE VERDUZCO CORTEZ
REGIDOR

C. MIRIAM MAGAÑA SANTOS
REGIDOR

LIC. VICTOR JESUS SEVILLA PEREZ
REGIDOR

C. ALMA YORIELA PEREZ SALAZAR
REGIDOR

LIC. PAULA CARRILLO PULIDO
REGIDOR

LIC. ROSANA GOMEZ ALEJANDRO
REGIDOR

C. FABIOLA DE LA FUENTE GONZALEZ
REGIDOR

PROFRA. MAGDALENA DE LOS ANGELES GUTIERREZ VELEZ
REGIDOR

LIC. PEDRO DOMINGUEZ CUPIL
DIRECTOR DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C.P. ROSALINO DOMINGUEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

ING. LUIS ADOLFO MEJIA VAZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

ING. TEODORO PEREZ GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ROBERTO PEREZ OCHARAN
DIRECTOR DE CONTRALORÍA

C. BARTOLO GONZALEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA

C.P. PEDRO JULIAN SEVILLA CASTILLO
DIRECTOR DE DESARROLLO

M.V.Z PEDRO JESUS ABUD HERNANDEZ
DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO

C. JUAN CARLOS ROMERO GALLEGOS
DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL

INSPECTOR F. ELIUD SANTOS CORDOVA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROFRA. REINA JIMENEZ GARCIA
DIRECTOR DE DECUR MUNICIPAL

M.V.Z JOSE DEL CARMEN CASTELLANOS CORDOVA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

ING. SALVADOR FLORES HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER

LIC ADALBERTO TEJEDA IZQUIERDO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

PROFRA. JACINTA CRUZ DE LA CRUZ
SECRETARIO TECNICO

PROFRA. MINERVA RICARDEZ LOPEZ
SECRETARIA PARTICULAR

PROFRA. EMMA DIAZ VIDAL
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL

LIC. REINA PATRICIA OYOSA LARA
COORDINADORA DE RELACIONES PÚBLICAS

LIC. MARIA FELIX LICONA VEGA
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C. REINOL RICARDEZ ARIAS
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

PROFR. ADAN REFUGIO AVALOS ESPINOZA
COORDINADOR DE DECUR DEPORTES

PROFRA. MITZY GISELL PÉREZ MEDELES
COORDINADORA DE LA CASA DE LA CULTURA

M.D. ESMELIN SUAREZ OROPEZA
COORDINADOR DE REGLAMENTOS

LIC. SALVADOR JIMENEZ BALCAZAR
COORDINADOR DE ASUNTOS RELIGIOSOS

LIC. EDUARDO RODRIGUEZ FRANCO
SECRETARIO PRIVADO DE LA PRESIDENCIA

ING. MAURICIO FERNANDO ROSAS SERRA
TITULAR DE TRANSPARENCIA

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO.- El presente Plan Municipal de Desarrollo, entrará en vigor a partir de su aprobación.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013 - 2015, FUE APROBADO Y EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO, EL DIA TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUIENES FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE, POR Y ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN CERTIFICA Y DA FE.

C. JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE MUNICIPAL



C. SEBASTIAN SANTOS PEREZ Segundo Regidor Propietario y Síndico de Hacienda	C. GUADALUPE SANCHEZ PEREZ Tercer Regidor Propietario
C. JOSE ANTONIO ALEJANDRO JAVIER Cuarto Regidor Propietario	C. JORGE VERDUZCO CORTES Quinto Regidor Propietario
C. MIRIAM MAGAÑA SANTOS Sexto Regidor Propietario	C. VICTOR JESUS SEVILLA PEREZ Séptimo Regidor Propietario
C. ALMA YORIELA PEREZ SALAZAR Octavo Regidor Propietario	C. PAULA CARRILLO PULIDO Novena Regidor Propietario
C. ROSANA GOMEZ ALEJANDRO Décimo Regidor Propietario	C. FABIOLA DE LA FUENTE GONZALEZ Décimo Primer Regidor Propietario Por el Principio de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática
C. MAGDALENA DE LOS ANGELES GUTIERREZ VELEZ Décimo Segundo Regidor Propietario por el Principio de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional	

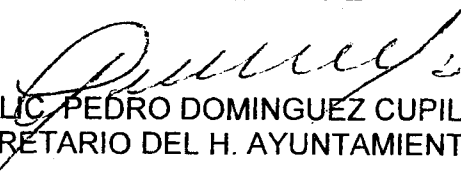
C. Pedro Domínguez Cupil, Secretario del Ayuntamiento, quien certifica y da fe.-----

EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO PEDRO DOMINGUEZ CUPIL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013-2015 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN XLX, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN VIGOR;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARAISO 2013 – 2015, CONSTANTE DE 72 FOJAS, ES COPIA FIEL Y EXACTA, DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA EN EL MOMENTO DE SU COTEJO, SE HACE SABER QUE ES VALIDA, LEGAL Y SE AUTORIZA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, LA QUE SE EXPIDE, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ATENTAMENTE.


C. LIC. PEDRO DOMINGUEZ CUPIL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.